



UNIVERSIDAD B CORDOBA



Erasmus+

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 11 de diciembre de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria. En base al mismo, con fecha 9 de enero de 2020, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas y baremación provisional de méritos, dándose un plazo para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones.

Una vez transcurrido el plazo anterior, de conformidad con el Artículo 10 de la convocatoria, atendiendo a las alegaciones presentadas y apreciado error en la puntuación de la solicitante Carmen Jiménez del Pino, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS, BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2019-20

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total		
	Nivel idioma	Puntuación							
Montané Franco, Carolina	Inglés C1	1	8,87	9,09	7,27	Si	8,27		
Canovaca Cárdenas, Francisco José	Francés B2	0,75	7,43	7,62	6,09	No	6,84		
López Castiñeira, Marta	No	0	7,80	8,00	6,40	Si	6,40		

Código Seguro de Verificación	UZACXTD7XARDKQKJX5YDCUHN7Y	Fecha y Hora	14/01/2020 15:25:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Torres Rodríguez, Jesús	No	0	7.12	7.30	5.84	Sí	5.84

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Garrido Aranda, Juan Antonio	No	0	7.6	7.6	6.08	No	6.08
Saldana afán, Lidia María	No	0	8.78	8.78	7.02	No	7.02

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Mena Vargas, José Ángel	Inglés B1	0	6.44	7.1	5.68	Sí	5.68

ETSIAM							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Marín Palma, Cayetano	Inglés B1	0	6.35	7.00	5.60	Sí	5.60

Código Seguro de Verificación	UZACXTD7XARDKQKJX5YDCUHN7Y	Fecha y Hora	14/01/2020 15:25:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



IDEP							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Jiménez del Pino, Carmen	Inglés B1	0	8,95	9,17	7,34	Si	7,34

El número de becas se ha incrementado de 8 a 9 de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2 de la convocatoria.

*** Nota: Las estancias solicitadas para Reino Unido, posteriores a 31/01/2020, quedarán supeditadas al nuevo escenario político, respecto de la posible firma del Brexit.**

Se abre plazo para presentar las alegaciones que procedan a este listado hasta el próximo día 16 de enero de 2020, inclusive, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 14 de enero de 2020

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro de Verificación	UZACXTD7XARDKQKJX5YDCUHN7Y	Fecha y Hora	14/01/2020 15:25:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

